



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00146	00
ACCIONANTE	RUBEN DARIO OLIVARES SACRISTAN						
ACCIONADO	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLIN-PEDREGAL-COPED. HOSPITAL LA MARIA						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
N°. PROVIDENCIA	00033						

Teniendo en cuenta las respuestas allegadas por parte del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLIN-PEDREGAL-COPED-, y EL HOSPITAL LA MARIA, a folios 13/22 y 23/36, ARCHIVOS 04/05/, y dado que da cumplimiento a lo ordenado por en la sentencia del 16 mayo de 2023 donde expuso:

“...SEGUNDO. Se ORDENA al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLIN-PEDREGAL-COPED, y la E.S.S. HOSPITAL LA MARIA, que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes a la notificación de este fallo, le soliciten las citas de dermatología y oftalmología que requiere el señor RUBEN DARIO OLIVARES SACRISTAN, con C.C. 1.054.560.142, y una vez programadas las citas, deberán cumplirlas oportunamente...”

La entidad accionada HOSPITAL LA MARIA en su respuesta manifiesta que:

“...La entidad siempre, le ha garantizado la prestación de servicios de salud que ha requerido el PPL RUBEN DARIO OLIVARES SACRISTAN (servicios que están habilitados, ofertados y que la entidad presta, en el contrato vigente con el FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD.

El PPL OLIVARES SACRISTAN, fue atendido por la especialidad de DERMATOLOGÍA y OFTALMOLOGÍA.

Se le informa al respetado Juzgado que, el PPL RUBEN DARIO OLIVARES SACRISTAN, tiene programado un procedimiento para el día Miércoles 31 de mayo de 2023, a las 10:40a.m, en el HOSPITAL LA MARÍA (Cl. 92ee #67-61) Se anexa soporte de notificación al ERON.

En la cita de OFTALMOLOGÍA, el especialista determinó, cita de revisión en 6 meses, cuando se cumpla el tiempo, el establecimiento de reclusión será informado de la asignación.

Así mismo, el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLIN-PEDREGAL-COPED, en la respuesta al requerimiento que le hizo el Despacho manifestó:

“...ante lo manifestado por el incidentista su señoría, no es cierto lo que este argumenta en su escrito de apertura del Incidente de Desacato, toda vez que este complejo requirió a la Fiduciaria Central S:A lo pertinente a las autorizaciones de las citas que este pregona, como los exámenes de laboratorio y cita por Oftalmología, pero es ningún momento le fue ordenada una resonancia, pues de ellos existe evidencia en lo registrado de la atención por dermatología que se le brindo el 26 de abril de 2023, pues en dicha cita el especialista ordenó fue una serie de exámenes de laboratorio para descartar el virus de VIH, exámenes que ya fueron tomados el día 29 de abril de 2023 y donde ya existen resultados, orden de resección de lesiones cutáneas por cauterización donde las mismas serán atendidas por Dermatología la cual ya está fijada para el día 31 de mayo de 2023 a las 10.40 a.m. en las instalaciones del Hospital la maría de esta ciudad, en cuanto a la atención por Oftalmología que ese requiere, la misma le fue brindada el día 05 de mayo de 2023 a las 01:00pm en las instalaciones dela clínica Visión Integrados, la cual se ubica en la calle 33 N°. 66 B-23 de la ciudad de Medellín y en dicha atención el Oftalmólogo ordenó una nueva cita para dentro de seis (06) meses por optometría, la cual deberá de estar dada el mes de noviembre del presente año a lo cual el personal de salud ya la requirió a la Fiduciaria Central S.A. para su autorización y programación dela cita por Optometría...”

El señor Ppl. Rubén Darío Olivares Sacristán ya fue atendido por Dermatología y Oftalmología, teniendo en cuanta que de la cita por dermatología que le fue brindada el día 26 de abril de 2023 le fue ordenado un tratamiento de resección de lesiones cutáneas por cauterización, donde este procedimiento solo se realiza en cita por Dermatología la cual ya está programada para el día 31 de mayo de 2023 a las 10:40 am en las instalaciones del hospital la maría dela ciudad de Medellín, lo exámenes de laboratorio ya le fueron practicados el 29 de abril de 2023 y los resultados están dados para que en la cita por dermatología esta ya fue concedida y se le brindo atención el día 05 de mayo de 2023 y en dicha cita fue programada para dentro de seis(06) meses por optometría,, lo que indica que a la fecha el señor Ppl. Rubén Darío Olivares Sacristán , este Complejo el Coped el pedregal le ha venido dando cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela...”

En consecuencia de lo anterior, y dado que las entidades accionadas dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, el Despacho ordena el archivo del incidente de desacato, previa la desanotación de registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41e08e42dfdea927d20c719a573f71c51f14cef6a03d7bede1879a31a0d5afa**

Documento generado en 29/05/2023 08:02:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>